

OJO. LA EDAD DE JUBILACIÓN EN 2021 NO SERÁ EN GENERAL A LOS 66 AÑOS

Numerosos artículos de la prensa generalista están difundiendo últimamente como "novedad" la seudo noticia de que en 2021 la **Edad Legal Ordinaria** (ELO), si no se tiene la Carrera Laboral Completa (CLC) que es de 37 años y 3 meses en 2021, será de **66 años**, lo cual es un error que puede llevar a confusión.

ESTA ES LA TABLA OFICIAL DE LA EDAD DE JUBILACIÓN SEGÚN LA PROPIA WEB DE LA SS

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 o más años	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

PERO ESTA TABLA HAY QUE SABER APLICARLA CON UN MÍNIMO DE RIGOR

Si se nació, por ejemplo, en Marzo de 1956 y en Marzo de 2021 (cuando se cumplen los 65 años) no se tiene cotizada la carrera laboral completa (que en 2021 es de 37 años y 3 meses) la edad ordinaria **TEÓRICA** de jubilación es de 66 años pero esa edad TEÓRICA se cumple ya 2022 y por lo tanto (al estar ya en 2022) la edad ordinaria sería a los 66 años y 2 meses. Pero si se nació en Noviembre o Diciembre de 1956 y no se tienen cotizados los 37 años y 3 meses de la carrera completa, la edad ordinaria sería EN PRINCIPIO también los 66 PERO esta edad se cumplirá ya en 2022 y, por lo tanto, la edad ordinaria de jubilación será de 66 años y 4 meses.

		SEGÚN EL PERIODO COTIZADO A LA EDAD DE 65 AÑOS					
AÑO NACIMIENTO	AÑO EN EL QUE SE CUMPLEN 65 AÑOS	SI LA CARRERA DE COTIZACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A			SI LA CARRERA COTIZACIÓN ES INFERIOR A LA CIFRA ANTERIOR, LA EDAD DE JUBILACIÓN SERÁ		
		AÑOS	MESES		MES NACIMIENTO	AÑOS	MESES
1952	2017	36	3	EDAD LEGAL ORDINARIA 65 AÑOS	ENERO-JULIO	65	5
					AGOSTO-DICIEMBRE		6
1953	2018	36	6		ENERO-JUNIO	65	6
					JULIO-DICIEMBRE		8
1954	2019	36	9		ENERO-ABRIL	65	8
					MAYO-DICIEMBRE		10
1955	2020	37	0		ENERO-FEBRERO	65	10
					MARZO-DICIEMBRE		66
1956	2021	37	3		ENERO-OCTUBRE	66	2
					NOVIEMBRE-DICIEMBRE		4
1957	2022	37	6		ENERO-AGOSTO	66	4
					SEPTIEMBRE-DICIEMBRE		6
1958	2023	37	9		ENERO-JUNIO	66	6
					JULIO-DICIEMBRE		8
1959	2024	38	0		ENERO-ABRIL	66	8
					MAYO-DICIEMBRE		10
1960	2025	38	3		ENERO-FEBRERO	66	10
					MARZO-DICIEMBRE		67
1961	2026	38	3		ENERO-DICIEMBRE	67	0
1962	2027	38	6		ENERO-DICIEMBRE	67	0